

Girardota, mayo de 2022.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CONCURSO DE MÉRITOS02 DE 2022

“INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA VEREDA MANGARRIBA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Girardota, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual se elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos de la presente convocatoria.

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría “Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos...”

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- PIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por

sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta en la Secretaría de Infraestructura Física, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIU Rev. 4 A.C, se establece que los siguientes son los sectores económicos objeto de análisis:

2. Análisis del Mercado

A. Importancia del sector en el contexto nacional y local.

Los proyectos de obra a ejecutar pueden también clasificarse por los bienes, obras o servicios según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas. Que para el caso se circunscriben en el Segmento 72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento; la Familia 14 Servicios de construcción pesada; y cuya descripción de Clase y Producto quedan plenamente identificados en el anexo “Estudios y documentos previos” (Cuadro 2).

Cuadro 2.

| Clasificación UNSPSC | | |
|----------------------|----|---|
| Segmento | 72 | Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento |
| Familia | 14 | Servicios de construcción pesada |
| Clase | | Identificada en el anexo “Estudios y documentos previos” |
| Producto | | Identificado en el anexo “Estudios y documentos previos” |

1.1.1. En lo referente a Interventoría de Proyectos y Obras, mediante Concurso de Méritos: Alude al “Sector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas”, que el CIU Rev. 4 A.C recoge en la Sección M., en las Divisiones 69 a 75, pero con relación estrecha y directa con los siguientes Grupo y Clase (Cuadro 3).

Cuadro 3.

| CIU Rev. 4 A.C – Sección M. Sector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas | | | |
|---|-------|-------|---|
| División | Grupo | Clase | Descripción |
| 71 | | | Actividades de Arquitectura e Ingeniería; Ensayos y Análisis Técnicos |
| | 711 | | Actividades de Arquitectura e Ingeniería y Otras Actividades de Consultoría Técnica |
| | | 7110 | Actividades de Arquitectura e Ingeniería y Otras Actividades de Consultoría Técnica |

Así mismo, en lo concerniente a los procesos de interventoría de proyectos y obras, éstos se relacionan con mayor particularidad con el subsector de Actividades de Arquitectura e Ingeniería y Otras Actividades de Consultoría Técnica.

Y que desde la clasificación conforme los códigos UNSPSC corresponde al Segmento 81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología; Familia 10 Servicios profesionales de ingeniería; Clase 15 Ingeniería civil; y clasificación a nivel de Producto, según lo descrito en el anexo “Estudios y documento previos” (Cuadro 4).

Cuadro 4.

| Clasificación UNSPSC 81 10 15 10 | | |
|----------------------------------|----|---|
| Segmento | 81 | Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología |
| Familia | 10 | Servicios profesionales de ingeniería |
| Clase | 15 | Ingeniería civil |

| | |
|----------|--|
| Producto | Identificado en el anexo "Estudios y documentos previos" |
|----------|--|

Por las anteriores consideraciones, desde la Secretaria de Infraestructura, se pretende seleccionar por medio de Concurso de Méritos Abierto, el contratista para la "INTERVENTORÍA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA VEREDA MANGARRIBA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

B. Datos históricos de desempeño del sector.

Las cifras oficiales señalan que durante los últimos años la industria, la construcción (incluyendo los servicios de ingeniería), el comercio y los servicios de transporte se han consolidado como los sectores dinámicos que más aportan al crecimiento del País. La construcción (incluyendo los servicios de ingeniería) se consolidó como la actividad más dinámica en la fase de recuperación económica luego de la crisis de 1998-1999.

Según la clasificación del PIB por Ramas de Actividad Económica, el objeto del contrato a ejecutar pertenece a la rama de la Construcción. El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general. Es por ello que se toma como fuente para este análisis la información entregada por el DANE.

Estos indicadores permiten conocer el comportamiento y la evolución del sector de la construcción en el país, identificar el potencial de la actividad edificadora; cuantificar el total de metros aprobados para construcción y el volumen de recursos dirigidos a la misma. Adicionalmente, permiten determinar la evolución de la inversión en obras civiles y el cambio de los precios para la construcción de vivienda, de carreteras y puentes.

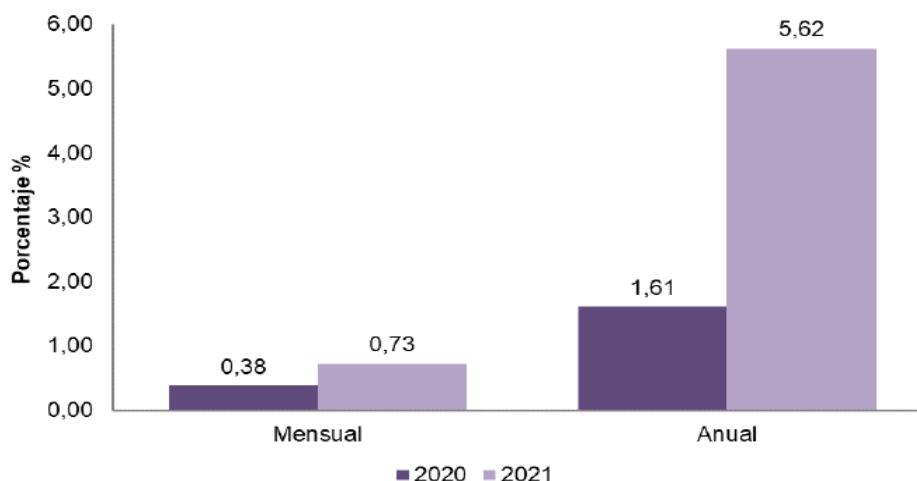
A continuación se presenta la última información reportado por el DANE a la fecha, la cual es considerada como relevante y de mayor importancia para el análisis del sector en lo que respecta al presente proceso de contratación, esto es, los boletines técnicos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Producto Interno Bruto (PIB), Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) y el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) a precios constantes.

Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletín técnico DANE del 05 de enero de 2022

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2021

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Diciembre 2020 - 2021**



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2020 - 2021**

| Divisiones de Gasto | 2020 | | 2021 | | Contribución Puntos Porcentuales |
|---|---------------|---------------|---------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | Peso (%) | Variación (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,80 | 17,23 | 2,73 | 0,74 |
| Restaurantes Y Hoteles | 9,43 | 3,43 | 8,83 | 0,85 | 0,32 |
| Transporte | 12,93 | 1,35 | 5,69 | 0,73 | 0,17 |
| TOTAL | 100,00 | 1,61 | 5,62 | 5,62 | 1,61 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 2,61 | 4,60 | 0,08 | 0,05 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | -0,96 | 4,34 | 0,18 | -0,04 |
| Bienes Y Servicios Diversos | 5,36 | 2,52 | 4,19 | 0,22 | 0,13 |
| Salud | 1,71 | 4,96 | 3,98 | 0,07 | 0,08 |
| Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles | 33,12 | 1,81 | 3,68 | 1,22 | 0,60 |
| Educación | 4,41 | -7,02 | 2,76 | 0,11 | -0,32 |
| Recreación Y Cultura | 3,79 | 0,68 | 1,04 | 0,04 | 0,03 |
| Prendas De Vestir Y Calzado | 3,98 | -3,94 | -2,60 | -0,09 | -0,15 |
| Información Y Comunicación | 4,33 | -0,10 | -12,10 | -0,51 | 0,00 |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

C. Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial.

Con el propósito de reducir la brecha en las necesidades de infraestructura del país, el Gobierno de Colombia viene trabajando en la implementación de grandes proyectos para ser desarrollados a través del sector privado. El Departamento Nacional de Planeación estima grandes inversiones en proyectos y programas en hidrocarburos, minería, energía, puertos, carreteras, aeropuertos, sistemas de transporte urbano y otras necesidades de infraestructura.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

Producto Interno Bruto (PIB), boletín técnico DANE del 16 de noviembre de 2021
III trimestre de 2021

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

La información tenida en cuenta para este análisis es extraída del boletín técnico del DANE para el PIB del III trimestre de 2021, emitido el 16 de noviembre; el cual tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del

Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

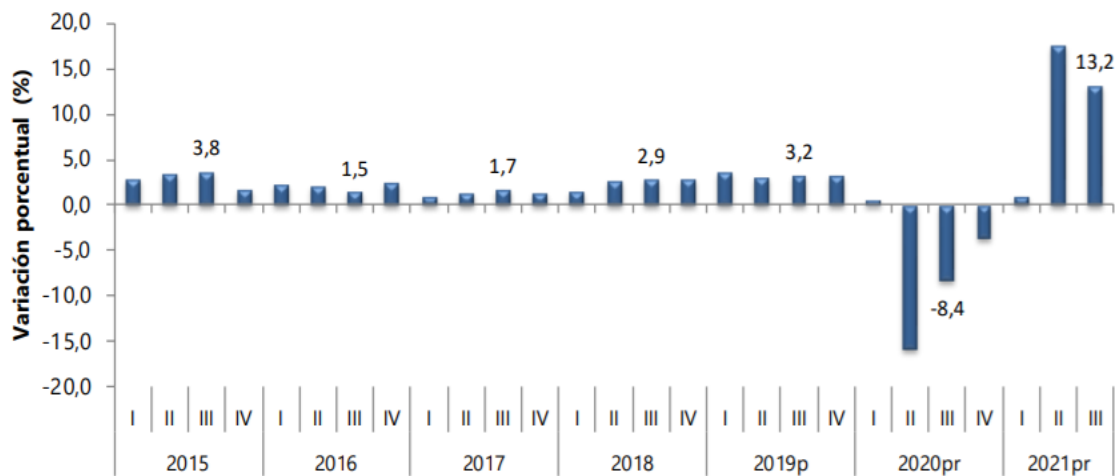
El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

A continuación se extrae la información relevante a este proceso y la cual nos permite conocer el movimiento del mercado y saber cómo se presentan los precios para la época en que se pretende realizar la contratación del mismo, porque para nadie es desconocido que la situación que ha generado el tema del COVID-19, afectó los sectores de la economía de una manera drástica.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2015-I / 2021^{Pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2021^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 05103
PBX: 3224299
WWW.GIRARDOTA.GOV.CO
Girardota - Antioquia



- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{Pr}**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|--|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2021 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - III | 2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr} | 2021 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,3 | 2,3 | -1,1 |
| Explotación de minas y canteras | 4,1 | -2,2 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 18,8 | 18,4 | 13,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 7,4 | 5,0 | 3,7 |
| Construcción | 0,8 | 2,7 | -1,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 33,8 | 21,8 | 15,6 |
| Información y comunicaciones | 13,2 | 8,7 | 3,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,1 | 3,4 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 12,4 | 9,4 | 5,3 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 8,0 | 7,0 | 1,9 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 32,0 | 34,6 | -3,7 |
| Valor agregado bruto | 12,8 | 10,0 | 6,0 |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 17,0 | 13,5 | 3,0 |
| Producto Interno Bruto | 13,2 | 10,3 | 5,7 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Valor agregado por actividad económica

CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 8,9%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,6%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 1,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|--|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2021 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - III | 2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr} | 2021 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - II |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | 8,9 | 7,0 | -1,0 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ² | -12,8 | -5,1 | -1,0 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³ | 2,4 | 3,4 | -0,7 |
| Construcción | 0,8 | 2,7 | -1,6 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

D. Estructura del sector.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción (incluyendo los servicios de ingeniería) se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

E. Perspectiva técnica.

De conformidad con la normatividad actual en especial el Decreto 1082 de 2015 y 1882 de 2018, la entidad previamente, debe identificar de manera precisa si la necesidad de la entidad involucra un bien o un servicio y por lo tanto debe proceder a realizar la ubicación del contrato dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones

Unidas, el cual es un sistema estándar de codificación diseñado para fines comerciales de compras y adquisiciones, que permite a proveedores y compradores “hablar el mismo lenguaje” al integrar en un solo número el flujo total del proceso de adquisición.

Esto implica que la entidad compradora debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda. Y para efectos del presente proceso este se clasifica en los siguientes códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

Codificación en el sistema UNSPSC

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|----------|----------------------------------|
| 77101800 | Auditoría Ambiental |
| 80101600 | Gerencia de Proyectos |
| 81101500 | Ingeniería Civil |
| 77101500 | Evaluación del impacto ambiental |

F. Contexto Internacional

Los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública. Dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno.

Los Capítulos de Contratación Pública contienen una serie de principios y deberes comunes que constituyen el núcleo de las obligaciones internacionales de Colombia en este tema. Estos principios y deberes, aunque en su gran mayoría se recogen en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Colombiano, es conveniente que los funcionarios encargados de contrataciones públicas los tengan presentes en la configuración de los documentos del proceso y en general en su gestión contractual:

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

El Proceso de Contratación que nos ocupa está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Cobertura Acuerdos Comerciales

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| Canadá | No | No | No | No |
| Chile | No | No | No | No |
| Estados Unidos | No | No | No | No |
| El Salvador | No | No | No | No |
| Guatemala | Si | Si | Si | Si |
| Honduras | No | No | No | No |
| Liechtenstein | No | No | No | No |
| Suiza | No | No | No | No |
| México | No | No | No | No |
| Unión Europea | No | No | No | No |

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala reciben trato nacional.

Aplica también el artículo 4° de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones, suscrita entre Colombia-Bolivia-Ecuador-Perú, por no tener ningún tipo de restricción, en cuantía, entidades y servicios. Por lo anterior, se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con la ley 816 de 2003.

G. Principales cifras comerciales.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto.

H. Fundamento jurídico.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, los términos de la Invitación y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación pública, en el manual de contratación internos de la Institución y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

I. Cambios en los ciclos de producción.



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 05103
PBX: 3224299
WWW.GIRARDOTA.GOV.CO
Girardota - Antioquia



Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionados con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto serán las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

La ejecución y construcción de las obras que se derivan de este proceso de contratación se harán de acuerdo con el manual de Normas y Especificaciones Generales de construcción de Empresa Públicas de Medellín, última edición.

Para la verificación de la calidad de las obras y los materiales el contrato se regirá por las siguientes especificaciones:

En los casos no establecidos textualmente en estas especificaciones técnicas, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

- Especificaciones generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS.
- Ley 769 de 2002 (Artículo 115).
- Reglamento de higiene para la industria de la construcción, resolución #02413 de 1979 emanada ministerio del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de Colombia.
- Norma Colombiana de diseño y construcción sismo resistente: NSR-10.
- RETIE, RETILAP y RAS 2000.
- Resolución 001937 de marzo 30 de 1994 emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- Normas y especificaciones generales de construcción de las Empresas Públicas de Medellín.
- Normas técnicas colombianas (NTC) para materiales. Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing Materials).
- Manual de señalización vial del Ministerio de Transportes.
- Normatividad ambiental vigente.
- Especificaciones técnicas particulares que apliquen al presente proceso.

Cumplimiento de normas ambientales

El proponente favorecido debe garantizar que los trabajos se realicen bajo la norma ISO 14000 y la norma NTC 18001 de seguridad y salud ocupacional y por las disposiciones en materia ambiental impartidas por el Área Metropolitana del Vello de Aburrá.

J. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.

Para el presente proceso se consideran las cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

3. Análisis de la demanda

Durante los últimos cinco (05) años, el Municipio de Girardota ha adjudicado las siguientes convocatorias correspondientes a CONSULTORIA

| ÍTEM | PROCESO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|------|------------------|--|------------------|
| 1 | 5308/CMA07/2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCION PARA LA CONTINUACIÓN DE LA ETAPA 1 DEL COLISEO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA | \$239.111.111,00 |
| 2 | 5308/CMA/1608/24 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA" | \$199.898.096,00 |
| 3 | 5308/CMA02/2017 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JAMUNDI – EL BARRO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA | \$505.598.642,00 |
| 4 | 5308/CMA03/2018 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA" | \$42.655.478,00 |
| 5 | 5308/CMA05/2019 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS E INTERVENCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, TENDIENTES A GARANTIZAR LA COBERTURA, LA CONTINUIDAD, LA CALIDAD Y EL ASEGURAMIENTO DE ESTOS SERVICIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA" | \$131.308.958,00 |
| 6 | 5308/CMA06/2019 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA" | \$80.000.000,00 |

| | | | |
|----|-----------------|---|--------------------|
| 7 | 110-CM1703-10 | FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS POR LA CORPORACIÓN | \$1.000.000.000,00 |
| 8 | 5308/CMA04/2019 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, TIPO SISTEMAS SÉPTICOS PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA" | \$39.999.996,00 |
| 9 | 5308/CMA03/2019 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, TIPO SISTEMAS SÉPTICOS PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA" | \$40.000.000,00 |
| 10 | 5308/CMA02/2019 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS SAN ANDRÉS, MERCEDES ABREGO, LA PALMA, EL CANO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA." | \$139.285.714,00 |
| 11 | 5308/CMA01/2019 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS SAN DIEGO, ENCENILLOS Y OTRAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA" | \$322.500.000,00 |
| 12 | 5308/CMA/1603-9 | REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS DE SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DE LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA | \$558.269.760,00 |
| 13 | 110-CM1702-9 | REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE CUENCA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS POMCA EN LA VIGENCIA 2017 | \$218.107.008,00 |
| 14 | 110-CM1705-20 | DISEÑAR Y EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACION PARA LA APROPIACION DE LOS PROCESOS DE FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS POMCA DE LA CORPORACION Y EN COMISION CONJUNTA | \$266.323.792,00 |
| 15 | CM 012 DE 2018 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES PARA LA MOVILIDAD ACTIVA - | \$2.854.755.932,00 |

| | | | |
|----|-----------------|---|--------------------|
| | | CICLORRUTAS CON ESTANCIA SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE DE ABURRÁ | |
| 16 | CM-1412-48 | CONSULTORIA PARA AJUSTAR (ACTUALIZAR) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO ABURRA-NSS (2701-01), LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA) | \$1.769.470.460,00 |
| 17 | CM-1607-20 | EJECUCIÓN DE ACCIONES ASOCIADAS A LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO FORMULADOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA/VALOR \$ 900.000.000 /GARAQUE | \$899.736.060,00 |
| 18 | 140-CM1702-6 | FORTALECER LA RED DE LIDERAZGO JUVENIL AMBIENTAL, MEDIANTE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | \$249.970.192,00 |
| 19 | 5308/CMA04/2018 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS DE BAJO TRANSITO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA" | \$62.067.425,00 |
| 20 | 140-CM1702-5 | FORTALECER EL PROCESO CIUDADANO DE EDUCACIÓN MINERO-AMBIENTAL EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA | \$100.000.000,00 |
| 21 | CM 006 DE 2018 | ASESORÍA TÉCNICA EN EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LOS 10 MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA | \$1.499.457.153,00 |
| 22 | 140-CM1701-1 | DESARROLLAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE RED CIDEAM - PRAE EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA | \$421.990.656,00 |
| 23 | 120-CM1706-29 | DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT Y LAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN EL ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO DEL OSO ANDINO EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA | \$200.000.000,00 |
| 24 | 2014-PE-CM-007 | ¿INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOTA, MACEO, ANORI Y VEGACHI EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | \$1.636.485.029,00 |

| | | | |
|----|-----------------|---|------------------|
| 25 | 120-CM1706-24 | FORTALECER Y DESARROLLAR INICIATIVAS AMBIENTALES QUE PROMUEVAN ACCIONES DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS Y RECUPERACION DE LOS BOSQUES Y AREAS DEGRADADAS EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA | \$499.998.176,00 |
| 26 | 140-CM1701-2 | APOYAR Y FORTALECER LAS INICIATIVAS EDUCATIVO AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN CORANTIOQUIA | \$409.182.336,00 |
| 27 | 5308/CMA01/2018 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE COLISEO METROPOLITANO MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA" | \$815.206.513,00 |
| 28 | 140-CM1701-3 | DESARROLLAR UN PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORMACIÓN CIUDADANA CON NIÑOS, SEGÚN LA METODOLOGÍA DE GUARDIANES DE LA NATURALEZA DE CORANTIOQUIA | \$199.996.704,00 |
| 29 | CM-1611-36 | DESARROLLAR UN PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ECOHUERTAS URBANAS - RURALES Y HOGARES ECOLÓGICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA | \$360.108.704,00 |
| 30 | CM-1608-27 | REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL DESARROLLO DE LA FASE 2 APRESTAMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA | \$107.167.560,00 |
| 31 | 5308/CMA01/2022 | INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDER MUNICIPAL DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA | \$444.444.049 |

4. Análisis de la oferta

Para realizar el análisis de las ofertas y sus condiciones de participación que incentive una mayor afluencia de proponentes en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se tuvieron en cuenta los proponentes que manifestaron interés en los procesos adelantados en años anteriores, los lineamientos de Colombia Compra

Eficiente y el análisis de la información financiera de la Superintendencia de Sociedades empleando el aplicativo elaborado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura seccional Antioquia (CCI).

A. Proponentes que mostraron interés y participaron en los procesos adelantados por la entidad en los últimos cinco (05) años.

| ITEMS | PROPONENTES |
|-------|--|
| 1 | UT. EIP – JAIDER SEPULVEDA |
| 2 | FEDERICO GARCIA ARBELAEZ |
| 3 | UNION TEMPORAL LA LOMA |
| 4 | CONSORCIO INTERVENTORIA AA |
| 5 | JHON JAIRO ACOSTA MESA |
| 6 | CONSORCIO SOS GIRARDOTA |
| 7 | SOLIMUR S.A.S |
| 8 | JL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S |
| 9 | EQUICONSTRUCCIONES S.A.S |
| 10 | OBRAS Y PROYECTOS MJ |
| 11 | CONSORCIO INTERVENTORÍA VÍA GIRARDOTA |
| 12 | TECNISUELOS S.A.S |
| 13 | SODICON S.A.S |
| 14 | MARVEL CONSULTORÍA Y CONTRUCCIÓN S.A.S |
| 15 | COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S |
| 16 | UNION TEMPORAL MARR 2017 |
| 17 | UNION TEMPORAL ESCENARIO DEPORTIVO |
| 18 | U.T COLISEO METROPOLITANO |
| 19 | JCB INGENIERIA S.A.S |
| 20 | COSNTRUCTURA FACTOR INGENIERIA S.A.S |
| 21 | CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS |
| 22 | LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES |
| 23 | CONSORCIO INTERVENTORIA GIRARDOTA |
| 24 | CONSORCIO COLISEO 2020 |
| 25 | UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA DEPORTE GIRARDOTA |
| 26 | COGINTER S.A.S |
| 27 | JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO |

B. Indicadores de capacidad financiera y de la capacidad organizacional.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura – Seccional Antioquia, CCI Antioquia, como entidad gremial tiene por política estudiar en conjunto con las instituciones públicas contratantes de obras, los mecanismos y metodologías relacionados directamente con la contratación, promoviendo el cumplimiento de los principios de la función administrativa mediante el establecimiento de requisitos objetivos, que no restrinjan la libre competencia y que incentiven el cumplimiento del deber constitucional de promover el desarrollo empresarial.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura – Seccional Antioquia, CCI Antioquia, configuró una herramienta de indicadores de capacidad financiera y organizacional, la cual está basada en los datos reportados por la Superintendencia de Sociedades el 1 de octubre de 2018. Al simular los indicadores de capacidad financiera y organizacional en la herramienta electrónica dispuesta por la CCI Antioquia, se obtiene el siguiente resultado:



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 05103
PBX: 3224299
WWW.GIRARDOTA.GOV.CO
Girardota - Antioquia



El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme.

| Indicador | Índice requerido |
|---------------------------------|------------------------------|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 10.0 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual al 20% |
| Razón de Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 10 |
| Patrimonio | Igual o Superior a 2.0 x P.O |
| Capital de Trabajo | Igual o Superior a 2.0 x P.O |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

En caso de Uniones Temporales y Consorcios los anteriores indicadores (Liquidez, Endeudamiento y la Razón de Cobertura de Intereses) se calcularán con base en la suma aritmética ponderada por la participación de cada uno de los integrantes, para cada una de las cuentas con las cuales se calcula el indicador financiero. El indicador de capital de trabajo y el patrimonio se calcularán como la suma del indicador correspondiente a cada integrante sin considerar su porcentaje de participación.

Toda vez que el cálculo del indicador de liquidez y del indicador de razón de cobertura de interés puede dar una indeterminación (división por cero), si se materializa la hipótesis anterior y el proponente se presenta: a) A título individual, se considera que "cumple", b) En alguna de las formas asociativas permitidas por la ley donde el cálculo de los indicadores de todos los integrantes es indeterminado, se considera que "cumple" y c) En las formas asociativas permitidas por la ley donde el cálculo de los indicadores de todos los integrantes no es indeterminado, en este caso entre el(los) integrante(s) a(los) cual(es) se le(s) pueda calcular el(los) indicador(es) respectivo(s) deberán acreditar tal(es) indicador(es) teniendo en cuenta que para este caso en particular el indicador de la forma asociativa se obtendrá del promedio de los indicadores del(los) integrante(s) a(los) cual(es) se le(s) pueda calcular el(los) indicador(es) respectivo(s).

Sin perjuicio de lo anterior, ni el proponente individual ni ninguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá(n) acreditar un indicador de razón de cobertura de intereses menor que cero so pena de considerar la propuesta como "no cumple" la capacidad financiera.

A. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme.

Indicadores de capacidad organizacional

| Indicador | Índice requerido |
|----------------------------------|---------------------|
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual a 15% |



| | |
|----------------------------|---------------------|
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual a 10% |
|----------------------------|---------------------|

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación dispuesto por Colombia Compra Eficiente.

En caso de Uniones Temporales y Consorcios los anteriores indicadores se calcularán con base en la suma aritmética ponderada por la participación de cada uno de los integrantes, para cada una de las cuentas con las cuales se calcula el indicador de capacidad organizacional.

Sin perjuicio de lo anterior, ni el proponente individual ni alguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá(n) acreditar un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio y/o rentabilidad sobre activos menor que cero so pena de considerar la propuesta como “no cumple” la capacidad organizacional.

B. Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

C. Resultado y conclusión del análisis del sector.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación.

Las entidades deben promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y cuantía de la convocatoria.

ANDREA CASTRO RÚA
Secretaria de Infraestructura